
SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 2785

COMISION DE COMUNICACIONES E INFORMATICA

Impreso el día 7 de septiembre de 2007

Término del artículo 113: 18 de septiembre de 2007

SUMARIO: **Programa** televisivo de carácter rural “Landriscina, mano a mano con el campo”, conducido por Luis Landriscina. Expresión de beneplácito. **Bejarano**. (1.531-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Bejarano por el que se declara de interés legislativo el programa televisivo “Landriscina, mano a mano con el campo” que se emite por la señal de cable Canal Rural Satelital; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización del programa televisivo de carácter rural “Landriscina, mano a mano con el campo” conducido por el señor Luis Landriscina, que se emite por la señal de cable Canal Rural Satelital, por su aporte a la cultura popular argentina.

Sala de la comisión, 14 de agosto de 2007.

Oswaldo M. Nemirovski. – Daniel R. Kroneberger. – Luis A. Ilarregui. – Manuel J. Baladrón. – José M. Cantos. – Jorge E. Coscia. – Nora A. Chiacchio. – Juliana Di Tullio. – Francisco Ferro.

– José O. Figueroa. – Amanda S. Genem. – Gustavo A. Marconato. – Carolina Moisés. – Lucrecia E. Monti. – Pedro J. Morini. – Federico Pinedo. – Juan M. Urtubey. – Patricia Vaca Narvaja. – Sergio F. Varisco.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Bejarano, por el que se expresa beneplácito por la realización del programa televisivo de carácter rural “Landriscina, mano a mano con el campo” conducido por el señor Luis Landriscina, que se emite por la señal de cable Canal Rural Satelital, por su aporte a la cultura popular argentina. Luego de su estudio ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones como proyecto de resolución.

Oswaldo M. Nemirovski.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés legislativo el programa televisivo “Landriscina, mano a mano con el campo”, que se emite por la señal de cable Canal Rural Satelital, y conducido por el señor Luis Landriscina.

Mario F. Bejarano.